

**Cómo citar este artículo en bibliografías / Referencia**

E Blanco-Castilla, J Cano Galindo (2019): “El acoso escolar y suicidio de menores en la prensa española: Del tabú al boom informativo”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74, pp. 937 a 949.


<http://www.revistalatinacs.org/074paper/1365/48es.html>

DOI: [10.4185/RLCS-2019-1365](https://doi.org/10.4185/RLCS-2019-1365)

# El acoso escolar y suicidio de menores en la prensa española: Del tabú al boom informativo

School bullying and teen suicide in the Spanish press: from journalistic taboo to boom

**Elena Blanco-Castilla** [[CV](#)] [ ORCID] [ GS] Profesora del Departamento de Periodismo, Universidad de Málaga, UMA, España [castilla@uma.es](mailto:castilla@uma.es)

**Juan Cano Galindo** [[CV](#)] [ ORCID] Estudiante de Doctorado. Departamento de Periodismo, Universidad de Málaga, UMA, España [jcanogal@gmail.com](mailto:jcanogal@gmail.com)

## Abstracts

**[ES] Introducción.** La investigación versa sobre la evolución de la información sobre acoso escolar y cobertura de los casos de suicidio de adolescentes en la prensa española. **Metodología.** El objetivo es medir la trascendencia que los periódicos otorgan a este fenómeno para comprobar si el interés de los periódicos corre paralelo sólo a la ocurrencia de los casos más graves o si la agenda mediática sitúa ya el *bullying* como un problema social de primer orden. **Resultados.** Se han contabilizado 8.421 noticias publicadas en ocho cabeceras de referencia entre 2004 y 2017, de las que 222 abordan directamente los ocho casos de suicidio registrados en este periodo. **Conclusiones.** El interés de los medios por el problema crece, pero con fuertes deficiencias narrativas, enfoque sensacionalista centrado en los casos de autolisis, que deja de considerarse tema tabú, por su posible efecto imitación, y sin respeto a la presunción de inocencia.

**[EN] Introduction.** The current research deals with the treatment of schoolbullying and the news about the suicide of adolescents in the Spanish press. **Methodology.** The objective is to measure the importance the newspapers give to this phenomenon to ascertain if the interest of newspapers runs parallel to the occurrence of the most serious cases or if the agenda-setting outstands schoolbullying as a main social problem. **Results.** Data were obtained after accounting 8,421 news items published in reference newspapers between 2004 and 2017, and going deeper into the 222 that directly address the eight cases of teen suicide in Spain during the research period. **Conclusions.** Media interest for the problema is growing up, although with strong narrative deficiencies. Predominates a sensationalist

view focused in autolysis cases, which are no more considered a taboo topic by its possible imitation effect, and the presumption of innocence is oftenly not respected.

### **Keywords**

[ES] acoso escolar; ciberacoso; suicidio; opinión pública; periodismo; sensacionalismo-

[EN] schoolbullying; cyberbullying; suicide; public opinion; journalism; sensationalism.

### **Contents**

[ES] 1. Introducción. 1.1.1. Acoso escolar y medios. 1.1.2. Medios y opinión pública. 2. Método. 3. Resultados. 3.1.1. Tratamiento y enfoque del suicidio. 4. Discusión y conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

[EN] 1. Introduction. 1.2. School Bullying and media. 1.3. Media and Public opinion. 2. Methodology. 3. Results. 3.1.1. Treatment and approach of suicide. 4. Discussion and conclusions. 5. References.

Traducción de **Cruz Alberto Martínez Arcos** (London University)

## **1. Introducción**

En España, uno de cada cuatro estudiantes sufre alguna forma de violencia en las aulas que, al volverse repetitiva, se convierte en acoso escolar. El también llamado bullying (anglicismo que se traduciría en español como matonismo) se ha revelado en los últimos años como un problema de primer orden que llega a tener gravísimas consecuencias para los estudiantes que lo padecen. El informe Cisneros X, elaborado por el equipo dirigido por los investigadores Araceli Oñate e Iñaki Piñuel en 2007, concluye que el acoso escolar afecta al 23,3% de los alumnos españoles y que, como subraya, “no es la realidad marginal que muchos intentan esforzadamente presentar”.

Desde que el psicólogo e investigador Dan Olweus iniciara en los años 70 del pasado siglo el estudio del acoso escolar en Noruega, el fenómeno no ha parado de crecer, potenciado además en los últimos años por el cyberbullying o acoso cibernético. Entre dos de los estudios más importantes de Olweus, realizados con 18 años de diferencia (1983 y 2001), el porcentaje de víctimas se ha incrementado un 50% y el de estudiantes involucrados en formas más serias de acoso, un 65% (Solberg & Olweus, 2003). La magnitud del problema es cada día más evidente en España. Y esa preocupación ha llevado al Defensor del Pueblo a trabajar en un nuevo informe sobre violencia escolar, toda vez que el realizado en 2000, sobre la violencia escolar y el maltrato entre iguales en la Educación secundaria obligatoria, ha quedado obsoleto. Consideraba que la situación en España, comparada con otros países del entorno, no debía calificarse de alarmante. Estimaba que la incidencia y la gravedad de los episodios de maltrato era menor y consideraba adecuado el marco normativo y el grado de concienciación en las administraciones educativas.

Sólo siete años después el informe Cisneros X, considerada la mayor investigación realizada en Europa occidental sobre la materia, vendría a evidenciar una realidad muy diferente: Cifrabla la tasa de acoso escolar en el 23,3%, lo que sitúa a España en el puesto 17 del ranking mundial. Otros estudios más recientes, como el que publicó en 2016 la Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR), advierten del problema. La investigación abarca desde 2009, en la que registraron 154 casos de acoso escolar contrastados por los psicólogos y expertos de la fundación, hasta 2015, año en el que los casos detectados fueron 573.

A tomar conciencia de esa realidad contribuyeron también los primeros casos de suicidio de víctimas de acoso escolar. En septiembre de 2004 el menor de 14 años Jokin Zeberio se quitó la vida en Fuenterrabía (Guipúzcoa). Había padecido durante más de un año las agresiones, insultos y humillaciones de un grupo de compañeros del instituto de Hondarribia, según recoge la sentencia que absolvía de inducción al suicidio a los ocho compañeros, aunque los condenaba por el acoso a Jokin, publicada en *El País* (11/02/2011). Desde entonces, el total de suicidios de menores que, según sus familias, sufrían acoso escolar contabilizados en España es de ocho, el más reciente en enero de 2017. A pesar de la dura realidad, los estudios realizados evidencian importantes lagunas que afectan tanto a la prevención y tratamiento en el ámbito educativo como al legislativo. Por ejemplo, la única medida reseñable adoptada por el Gobierno ha sido la puesta en marcha del Teléfono único (900 018 018), que desde el 1 de noviembre de 2016 está operativo para atender a familias, testigos o docentes en busca de solución o de una vía para denunciar su situación. No existe, por tanto, una ley que persiga o castigue el acoso escolar como tal, sólo un artículo, el 172.ter, incorporado en la última reforma de Código Penal (1 de julio de 2015). Penaliza el llamado acoso ilegítimo o el acoso en las telecomunicaciones o *stalking*, pero está más dirigido a aplicarse en los casos de ciberbullying y no sirve para el resto (Castillo Jiménez, 2017). Dicho de otro modo, no existe el delito de acoso escolar en España, de ahí que sea imposible cuantificar las causas judiciales, ya que estas conductas se contemplan en la vía penal como amenazas, coacciones, vejaciones o delitos contra el honor, la intimidad o la integridad moral. En el ámbito educativo, donde los actuales protocolos de actuación parecen insuficientes y sin el amparo legal necesario son imprescindibles modelos más precisos para docentes sobre cómo organizar actividades sociales, agrupamientos y redes de amigos u otras actividades que mejoren los vínculos entre alumnos (Romera, Cano, García-Fernández & Ortega-Ruiz, 2016)

## 1.2. Acoso y medios

En este escenario los medios de comunicación pueden y deben potenciar su función social. Deben contribuir a crear una opinión pública que demande del Estado políticas y medidas adecuadas para frenar el problema, pero también tienen la responsabilidad de incrementar su labor divulgativa, educadora, que ayude a las víctimas y a su entorno a afrontar el problema del acoso. El informe Cisneros X destaca la extraordinaria atención mediática que ha recibido el acoso escolar en los últimos años. “No hay día en que las noticias no presenten los casos de una realidad que se ha pretendido minimizar durante demasiado tiempo”. El problema es que, como subraya el propio informe, la información en los medios de comunicación sobre el acoso escolar se ha reducido tan solo a las “formas más graves de agresión física, o a los niños con daños psíquicos más profundos”.

Este trabajo pretende analizar el tratamiento mediático del acoso escolar, en sus múltiples vertientes, y corroborar si, como menciona el citado informe, sólo se ocupan del problema cuando hay actuaciones policiales con detenidos (es decir, en los casos más graves) y, sobre todo, cuando el acoso escolar adquiere su cara más dramática con el suicidio de la víctima. Partimos de una primera hipótesis: los medios no tienen una política informativa coherente sobre el acoso escolar y su interés sólo crece cuando se producen los casos más graves, sobre todo, en los suicidios (H1). En consecuencia, surge una segunda hipótesis: los medios hacen una excepción con el acoso escolar a la norma que considera un tema tabú la información sobre suicidios por su posible efecto llamada o imitación (H2). Así mismo, ese interés crece cuando el suceso se produce en su ámbito geográfico (H3).

Albert Bandura (1977) en su Teoría del aprendizaje social asegura que las noticias sobre suicidios incrementan el riesgo de imitación, razón por la que la praxis periodística tiende a ocultarlas excepto cuando el hecho forma parte nuclear de una noticia. Un estudio de Madelyn S. Gould (2001), realizado desde la Division of Child and Adolescent Psychiatry and Division of Epidemiology de la Universidad

de Columbia y el Instituto Estatal de Psiquiatría de Nueva York, sigue encontrando alarmantes las correlaciones que existen entre la representación del suicidio en las informaciones o en la ficción y los procesos de imitación.

La teoría repetitiva frente a la preventiva de las noticias sobre suicidios ha sido ampliamente estudiada en el ámbito de la psicología, donde se acuñó el término “efecto Werther” o “efecto copycat” (Herrera Ramírez; Ures Villar, y Martínez Jambrina, 2015) para referirse a cómo los ciudadanos reproducen las conductas suicidas que aparecen en los medios de comunicación. También desde el ámbito de la psicología se ha acuñado el llamado “efecto Papageno” de las noticias sobre autolisis, cuya tesis es justo la contraria al “efecto Werther”: la cobertura responsable de los casos de suicidio, siguiendo unas pautas establecidas, puede tener un efecto preventivo. Una información divulgativa de calidad puede ayudar. Por ejemplo, las noticias de suicidios de menores que han sufrido acoso ponen en alerta a otras víctimas: el estudio de ANAR (2016) señala que el 20 de enero de 2016 se produjo un punto de inflexión de las llamadas realizadas solicitando información o denunciando posibles situaciones de acoso. En esa fecha, el diario *El Mundo* publicaba la carta de despedida de Diego, el niño de 11 años que se suicidó en Leganés y en los 50 días posteriores se cuadruplicaron las llamadas de adultos y de niños. “Las informaciones periodísticas no generan más situaciones de acoso, sino una mayor reacción social ante el problema”, subraya el estudio.

### 1.3. Medios y opinión pública

En todo caso, la cobertura responsable de los medios del acoso escolar, del ciberacoso en concreto o de la autolisis, en los casos más graves, es fundamental por su trascendencia. Los medios tienen un papel clave en la formación de la opinión pública y de la construcción de la realidad social. Rubio Ferreres cita en su investigación: *Opinión Pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting* (2009) a Walter Lippmann, quien demostró en su obra *Opinión Pública* que los medios informativos, “esas ventanas abiertas al inmenso mundo que queda más allá de nuestra experiencia directa”, determinan los mapas cognitivos que nos hacemos de él. La opinión pública, según Lippmann (2003), no responde al entorno, sino al pseudoentorno construido por los medios.

Los medios son muy poderosos a la hora de focalizar la atención de los ciudadanos hacia ciertos problemas: los pueden hacer desde su posición editorial, porque constituye un autorretrato abierto al público (León y Blanco Castilla, 2009), pueden sugerir temas sobre los que pensar e incluso formas de sentir (Lang y Lang, 1981 y McCombs, 2006). Es decir, dando más o menos importancia a los temas (Noelle-Neumann, 1974) pueden influir en lo que la gente llegue a considerar importante (Dearing y Rogers, 1996). McCombs (2006, 24) va más allá y apunta directamente a editores y directores como los responsables de nuestra percepción en torno a la importancia de los temas. Advierte también de la amenaza cierta de que el sesgo en los editoriales se extienda a las noticias, ante la vulnerabilidad que la debida separación entre opinión e información tiene, amenaza de la que advierten reconocidos autores (Druckman y Parkin, 2005; Druckman, 2005; Kahn y Kenney, 2002); la constatada relación entre medios y poderes fácticos, fundamentalmente político en este caso, y la posibilidad de que la misma influya en la construcción del mensaje (Firmstone, 2008).

Conscientes de este poder, la voz de los expertos reclama de los medios una mayor implicación en el problema del acoso escolar. Padres educadores y adolescentes consideran que deben tener un papel activo en la prevención. Un mayor esfuerzo divulgativo para restringir el uso inadecuado de las redes sociales ayudaría a evitarlo (Schneider, Smith & O'Donnell, 2013).

## 2. Método

El paradigma comunicacional de Niklas Luhmann (1991) se fundamenta en su preocupación por los efectos de las mediaciones periodísticas en la formación de la opinión pública. Su perspectiva sistémico-constructivista ayuda a identificar los problemas que dificultan la creación de conciencia en torno a un problema, lo que justifica que el apartado empírico de esta investigación se centre en la recopilación de datos cuantitativos en torno a la presencia de un problema grave como es el acoso escolar en medios de referencia.

El análisis de contenido es además el que con mayor frecuencia se utiliza en la investigación de medios y en este caso es también el enfoque más pertinente para alcanzar los objetivos planteados: permite la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación (Krippendorff, 1990), así como traducir el material simbólico o cualitativo presente en los textos a datos científicos manejables por parte del investigador.

La investigación se apoya en el análisis de contenidos de artículos en prensa escrita y digital sobre el fenómeno del acoso escolar. Dicho análisis se ha abordado desde dos puntos de vista: en primer lugar, se ha realizado un análisis cuantitativo de los artículos publicados desde el año 2004 hasta junio de 2017. La elección de la fecha se inicia con el suicidio del menor Jokin Zebeiro, en Fuenterrabía (Guipúzcoa), cuando tenía 14 años y concluye con el de Lucía (enero de 2017 en Murcia). Como resultado de la búsqueda, se han contabilizado y analizado un total 8.356 noticias. En segundo lugar, se ha elaborado un análisis cualitativo de los 222 artículos que abordan directamente los ocho casos de suicidios de adolescentes en los que ha habido fundadas sospechas (constatadas judicialmente o no) de que el acoso escolar fue el principal detonante. La investigación se ha centrado en el contenido del título por su papel fundamental para conocer el enfoque dado a la noticia y ser la única secuencia leída por gran número de consumidores (Sánchez, 1990).

El trabajo de campo ha consistido en comprobar la evolución de la difusión en prensa de artículos relacionados con el acoso escolar. El objetivo principal, más allá de medir el número de artículos publicados, es constatar si los picos en la difusión de noticias coinciden con cada uno de los ocho suicidios objeto de la investigación, de manera que se alcance una conclusión clara sobre si el acoso ha pasado ya a formar parte de la agenda de los medios o si, por el contrario, la publicación de artículos está aparejada a la ocurrencia de casos de extrema gravedad.

La elección de los periódicos que componen el espectro de la investigación no ha sido aleatoria. La muestra incluye las tres cabeceras con mayor difusión entre la prensa generalista: *El País* (194.005 ejemplares vendidos en 2016, según OJD); *El Mundo* (108.386) y *ABC* (91.159). El segundo criterio de elección ha sido la coincidencia entre el ámbito de difusión del periódico y el lugar de ocurrencia del suceso. *La Vanguardia* (114.960 ejemplares) por el caso Alan (Barcelona); *La Verdad* (15.821), por los de Lucía (Murcia) y Cristina (Alicante); *El Comercio* (16.358), por el de Carla (Asturias); y *El Diario Vasco* (50.831) por el de Jokin (Guipúzcoa). No se ha incluido *La Tribuna* de Ciudad Real al carecer de hemeroteca digital. En su lugar, se ha incorporado a la comparativa Diario *SUR* (15.993). Aunque ninguno de esos suicidios se ha producido en Málaga, este periódico se utilizará como elemento de control de los resultados y comprobar si estos casos despiertan el mismo interés fuera de su entorno geográfico.

Una vez establecidos el marco temporal y la muestra, se ha realizado una prospección en los archivos digitales de los periódicos con las palabras clave acoso escolar, o con las fórmulas acoso+escuela o acoso+instituto. Una excepción ha sido *El País*, que no permite realizar una búsqueda avanzada en su hemeroteca digital, por lo que se ha recurrido al motor de búsqueda Pegasus, que documenta las

noticias que se vuelcan del papel al digital. Para la comparativa entre medios de comunicación sobre los ocho casos de suicidio, se han seleccionado las cabeceras generalistas de tirada nacional *El País*, *El Mundo* y *ABC* y el diario de referencia en la región donde se ha producido la noticia al objeto de medir el interés en función al ámbito geográfico. Las palabras clave utilizadas en esta búsqueda: acoso escolar, bullying, suicidio, muere, fallece, menor o adolescente.

La ficha de análisis de contenidos elaborada para el estudio contiene las siguientes preguntas:

1. ¿Utiliza un titular informativo?
2. ¿Es apelativo?
3. ¿Respeto la presunción de inocencia? La pregunta se ha planteado en un doble sentido: si usa las palabras presunto, supuesto o el modo condicional al referirse al autor/autores, o también si da por cierto el acoso escolar aparentemente sufrido por la víctima cuando aún no ha sido probado.
4. ¿Pone el foco en la víctima?
5. ¿Pone el foco en el autor/autores?
6. ¿Pone el foco en los observadores? Entiendo tales como los compañeros de clase, los profesores, la dirección del centro o las instituciones.
7. ¿Menciona la palabra suicidio? El uso del término es clave para las futuras conclusiones de la investigación, ya que el suicidio siempre ha sido un tema tabú para los medios de comunicación.
8. ¿Qué terminología utiliza? ¿Acoso, el anglicismo 'bullying' o ninguno de los dos?

### 3. Resultados

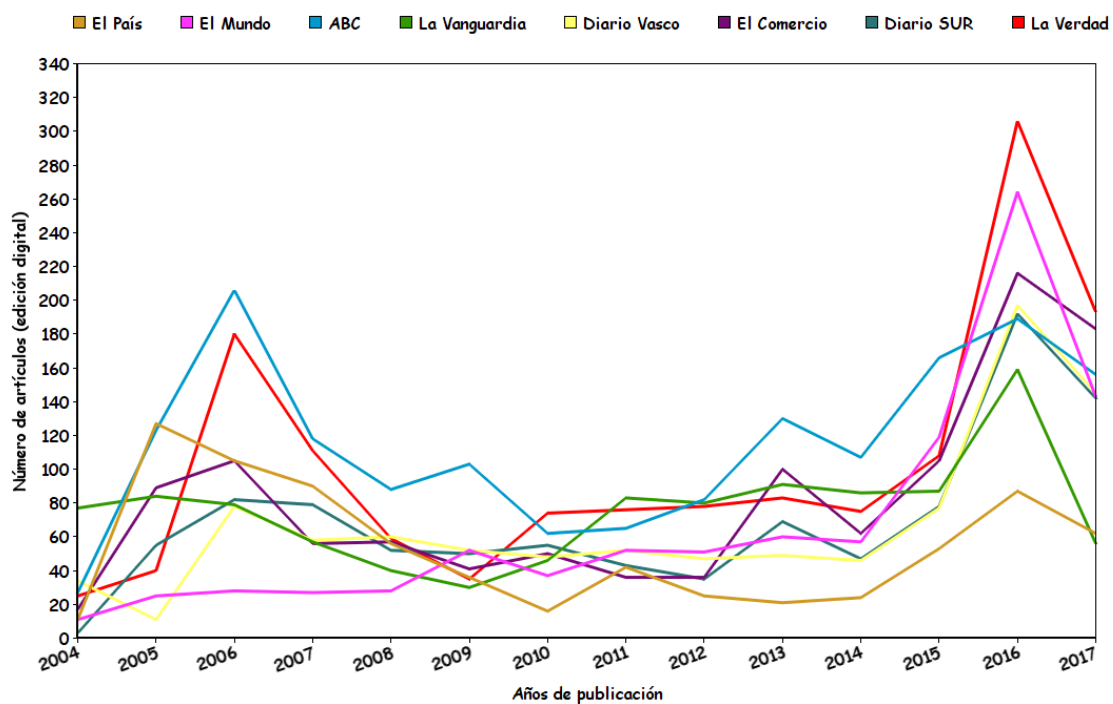
El análisis cuantitativo realizado revela un interés creciente de los medios por el problema del acoso escolar. En conjunto, se ha analizado la distribución de los 8.421 artículos publicados en los ocho medios de la muestra durante los 14 años transcurridos entre el suicidio de Jokin y el de Lucía. Para el análisis cuantitativo, no solo se han incluido las noticias referidas a los ocho suicidios, sino en general todas aquellas en las que aparece la palabra acoso escolar, lo que permite observar la evolución en el tiempo y si la difusión de noticias está ligada a los casos de suicidios de adolescentes. La respuesta, a la vista de los datos analizados, es afirmativa. Tras el suicidio de Jokin, se pasó de 190 noticias publicadas en el año 2004 a las 797 publicadas en 2006. Es decir, en solo dos años se multiplicó por cuatro el número de artículos sobre acoso escolar difundidos en los ocho medios.

En consecuencia, la curva muestra una tendencia similar de difusión en todos los medios, con dos picos y un valle. No hay grandes diferencias a nivel cuantitativo entre las cabeceras (todas se mueven en torno al millar de artículos, salvo *El País*, cuyo resultado está condicionado por el motor de búsqueda). No obstante, la estadística sí refleja un interés mayor en los diarios de referencia en las provincias donde se han producido suicidios: *La Verdad*, con 1.443, y *El Comercio*, con 1.153, se sitúan a la cabeza en difusión, frente a otras cabeceras locales, como *SUR*, que sirve como elemento de control del estudio. Este periódico publicó en el mismo periodo 982 noticias, lo que le sitúa en el vagón de cola en cuanto a difusión. Pese a ello, puede considerarse una cifra alta teniendo en cuenta que no se produjo ningún suicidio en su ámbito de difusión.

El primero de los picos en la difusión corresponde, evidentemente, al caso de Jokin. El segundo se sitúa en los últimos dos años y medio, en los que se han registrado cuatro muertes de adolescentes, tantas como en la década anterior en España, con el consiguiente impacto mediático. El gran salto

cuantitativo en la publicación de noticias coincide con los meses posteriores al suicidio de Jokin y la posterior cobertura del juicio y del expediente administrativo contra los acosadores y el instituto donde estudiaba. Además, en 2005 acaeció otro caso sospechoso, el suicidio de Cristina en Elda (Alicante), en el que los padres denunciaron una situación de acoso sistemático que la Fiscalía de Menores no observó y que, por tanto, quedó sin esclarecer. Los medios abordaron este último caso con titulares más prudentes (investigan si, presunto acoso) al no haber sido confirmado por las autoridades, lo que conllevó un menor impacto social y mediático.

**Gráfico 1.** Detalle del interés de los medios por las noticias de acoso escolar



A partir de este hecho y hasta el siguiente suicidio sospechoso en España, que se produce en 2012, la publicación de noticias con el ítem acoso escolar decae sustancialmente, lo que demostraría la principal hipótesis del trabajo (H1). El valle que se produce entre 2007 y 2014 en la publicación de noticias, más o menos acentuado según el medio, demuestra que el acoso escolar es un tema secundario en la agenda de los medios. Los datos de difusión reflejan un interés mediático por el bullying solo cuando éste adquiere su dimensión más trágica con el suicidio de la víctima, lo que contradice la habitual práctica periodística de no publicar estos casos (H2). El dato de los últimos años refuerza este argumento, dado que se ha producido un aumento exponencial en el número de artículos coincidiendo con la muerte de cuatro adolescentes. *La Verdad*, por ejemplo, con los 306 artículos publicados en 2016, supone una media de casi uno al día, si bien coincidió con la publicación, ese mismo año, del informe: “Yo a eso no juego”, de la ONG Save The Children, que situaba a Murcia a la cabeza de esta lacra en España. De hecho, es el medio que ha publicado más artículos sobre acoso escolar en estos 14 años (1.443). Este dato avala la hipótesis (H3) sobre si el interés mediático esta aparejado al lugar geográfico donde ocurre el suceso (suicidio de Lucía en Murcia en enero 2017). Afirmación que también queda refrendada con los datos de 2013 (suicidio de Carla en Asturias), donde *El Comercio* (100) y *ABC* (91) fueron los periódicos que más noticias publicaron. Aunque se intuye una tendencia similar en 2014 y 2015, las estadísticas están condicionadas por el lugar de ocurrencia de los suicidios de Arantxa y Diego, ambos en Madrid, lo que supone un aumento importante de la difusión de noticias

en los periódicos nacionales hasta equipararse con los locales, que también siguieron con interés estos sucesos pese a la distancia geográfica.

**Tabla 1.** Difusión de noticias sobre acoso por año (detallado caso de autolisis) y medio

	<i>El País</i>	<i>El Mundo</i>	<i>Abc</i>	<i>Sur</i>	<i>Diario Vasco</i>	<i>La Vanguardia</i>	<i>El Comercio</i>	<i>La Verdad</i>	<b>Total año</b>
2004 Jokin	11	11	12	3	34	77	17	25	190
2005 Cristina	127	25	75	55	11	84	89	40	506
2006	105	28	140	82	78	79	105	180	797
2007	90	27	77	79	58	57	56	111	555
2008	56	28	43	52	60	40	57	59	395
2009	36	52	59	50	52	30	41	35	355
2010	16	37	30	55	48	46	50	74	356
2011	42	52	46	43	52	83	36	76	430
2012 Mónica	25	51	58	35	47	80	36	78	410
2013 Carla	21	60	91	69	49	91	100	83	564
2014	24	57	71	47	46	86	62	75	468
2015 Arancha y Alan	53	119	143	78	77	87	105	108	770
2016 Diego	87	264	142	192	197	159	216	306	1563
2017 Lucía	62	143	138	142	145	56	183	193	1062
<b>Total medio</b>	<b>755</b>	<b>954</b>	<b>1125</b>	<b>982</b>	<b>954</b>	<b>1055</b>	<b>1153</b>	<b>1443</b>	<b>8421</b>

Los casos de Mónica (Ciudad Real), Carla (Asturias) y Alan (Barcelona) no despertaron el mismo interés mediático que el de Jokin salvo en las provincias donde tuvieron lugar cada uno de ellos. En el de Mónica ocurrió como en el de Cristina: la Justicia no dio la razón a los padres, lo que contribuyó a una menor y más tibia cobertura mediática, mientras que en el de Carla sí se llegó a procesar a las supuestas acosadoras, por lo que tuvo una gran repercusión en Asturias y en algunos medios nacionales. El de Alan fue, además, un caso significativo al vincular el acoso a la transexualidad,



aunque su repercusión quedó ligada al medio que entrevistó a la madre (*El País*), ignorando o rebajando el resto su interés sobre el caso. Algo parecido ocurrió con el de Diego en 2016, al dar la exclusiva a *El Mundo*, que publicó la carta manuscrita que dejó antes de morir.

Tras Jokin, el siguiente gran salto cuantitativo en el número de noticias publicadas se produce entre 2015 y 2017, periodo que registra cuatro de los casos investigados. Los suicidios de Arancha, Alan, Diego y Lucía supusieron un aldabonazo en la conciencia colectiva sobre el acoso y despertaron el interés mediático y social por conocer lo que estaba sucediendo en las aulas. La aparición de noticias en prensa aumentó hasta un 90% en apenas un lustro y los medios, además de informar de los sucesos, se posicionan editorialmente y elaboran informes en profundidad para tratar de radiografiar esta problemática.

### 3.1. Tratamiento y enfoque del suicidio

En esta otra fase de la investigación, centrada en los titulares, se trata de responder a cómo la prensa nacional y regional abordó estos ocho casos de suicidio. La primera conclusión clara que se obtiene del estudio es que en los artículos analizados predomina el enfoque informativo. Este tipo de titular está presente en el 78,3% de los 222 textos analizados de las nueve cabeceras que componen la muestra. Aun así, casi en la mitad de los artículos, 49,5%, el titular es apelativo, de manera que busca causar una reacción en el lector y orientar su punto de vista.

Respecto a la pregunta: ¿respeto la presunción de inocencia?, el trabajo de campo revela que el 32,9% de los titulares, subtítulos y antetítulos analizados no utilizan los términos presunto, supuesto o el modo condicional, sino que hablan directamente de acosador o acosadores y se refieren al bullying como un hecho cierto, cuando en la mayoría de los casos el hecho está en fase de investigación y aún no ha sido constatado ni policial, ni educativa ni judicialmente. En este sentido, de los ocho suicidios que componen el estudio, sólo en cuatro de ellos se ha actuado contra los autores del acoso con medidas disciplinarias desde el punto de vista educativo (Arancha y Lucía) e incluso con condenas (Jokin y Carla).

Es decir, en los otros cuatro casos el supuesto acoso no pudo ser comprobado, no se determinó la autoría o fue descartado por los investigadores como detonante claro de la autolisis, por existir otros factores en el entorno social o familiar que pudieran haber predisuesto a la víctima a quitarse la vida. Pese a ello, al realizar el trabajo de campo se observa cómo algunos artículos, sobre todo al conocerse el suceso, dan por hecho que el suicidio se ha producido por el acoso escolar padecido, sin cuestionarse si era cierto o no. Otros textos, en cambio, ya reflejan la presunción (supuesto acoso) en el cuerpo de titulares o hablan de caso de acoso denunciado por la familia.

Respecto al uso de la presunción, se habla en todo momento de artículos y no de medios de comunicación, ya que en el trabajo de campo se observa claramente que no hay una norma clara en cada periódico sobre el tratamiento que se debe dar a estas noticias, situadas a caballo entre la crónica de sucesos y tribunales, los temas sociales y el área de educación de los periódicos. Así, el tratamiento no varía en función de cada medio, sino de cada caso concreto. Por ejemplo, en el caso de Arancha, una menor de 16 años que se suicidó el 22 de mayo de 2015 en Usera (Madrid), la presunción de inocencia del autor (o de veracidad del acoso) solo se respetó en el 38,4% de los artículos analizados. Los medios informaron desde el primer momento que la víctima padecía una leve discapacidad psíquica y motora, y no cuestionaron el acoso escolar que, según había denunciado su familia, había sufrido la menor. Si bien la investigación policial y judicial determinó posteriormente que el bullying era cierto, en ese primer momento aún no había sido constatado. Lo mismo ocurre con la muerte de Lucía, la menor de 13 años que se suicidó el 10 de enero de 2017 en Murcia, donde el uso del modo

condicional o de los términos presunto y supuesto solo está presente en el 39,1% de los titulares, cuando además en este caso la investigación está completamente abierta.

Por el contrario, en el caso de Cristina, la adolescente de 16 años que se suicidó en mayo de 2005 en Alicante, los medios respetaron dicha presunción en el 80,5% de los artículos analizados, esto es, el doble que en el ejemplo anterior. La diferencia podría deberse en parte al mayor uso que los diarios nacionales hacen de la información de agencia cuando el hecho sucede fuera de Madrid. Al no ser de elaboración propia, tienden a cuestionar más el acoso. En el caso de Diego, el niño de 11 años que se quitó la vida en Leganés (Madrid) el 14 de octubre de 2016, los periódicos mostraron más prudencia que en otros casos a la hora de abordar el asunto, respetando la presunción de inocencia o de veracidad del acoso en el 94,4% de los titulares examinados. Y ello a pesar de que se llegó a publicar la nota de suicidio del menor, donde refería claramente que no quería ir a la escuela y que ese era el único medio para conseguirlo,

La investigación ha tratado de dilucidar cuál es el sujeto pasivo de los titulares escogidos por los periódicos para abordar las noticias de suicidios relacionadas con acoso escolar. El 75,2% de los artículos pone el foco en la víctima, que aparece identificada con su nombre de pila y, en la mayoría de los casos, aunque ya en el texto, también con sus apellidos; su vida, las formas de acoso que supuestamente sufría y las circunstancias que la llevaron al suicidio acaparan el interés de los medios, muy por encima del autor o autores del bullying o agresores, a los que se dedica solo el 19,3% de los titulares analizados, o los observadores (compañeros, profesores, instituciones, etc.) que figuran como el enfoque principal en el 7,6% de los artículos.

Por último, el análisis se centra en la terminología empleada en titulares, encontrando que en el 50,4% se hace referencia expresamente a la palabra suicidio, lo que contrasta con la costumbre periodística de omitir este tipo de casos por el supuesto efecto imitación (efecto Whertef).

Los datos obtenidos en el estudio reflejan como en los casos de suicidio de menores la llamada prensa seria contribuye a desdibujar la férrea línea que la separaba del amarillismo. Algo que está ocurriendo en general con la información de sucesos, que se aleja de los parámetros de un periodismo de calidad, como constata el estudio de Redondo García (2013) sobre el tratamiento del caso McCam, situación de la que también advirtieron previamente otros autores (Galdón, 2001 y De Pablos y Mateos, 2004).

#### **4. Discusión y conclusiones**

La investigación realizada demuestra que el acoso escolar se ha incorporado de manera significativa a la agenda de los medios, aunque no de manera central ni cualitativa ni cuantitativamente. Si bien la cobertura informativa de casos se ha multiplicado por cinco en los últimos trece años, el estudio detallado de este crecimiento muestra que ese interés está estrechamente relacionado con los casos más graves, aquellos en los que las víctimas de acoso deciden quitarse la vida. Este hecho cierto pone en evidencia graves debilidades, tanto en la información que se ofrece como en la responsabilidad social que les es exigible. Así, la inexistencia de una política informativa coherente, que haga seguimiento en profundidad del problema más allá del suceso concreto, no permite a los medios ejercitar su función social. Se echa en falta por tanto una mayor labor divulgativa que ayude a tomar decisiones correctas a las víctimas del acoso, que contribuya a crear esa conciencia social necesaria y que posibilite formar una opinión pública que exija medidas apropiadas para combatir una lacra que, a nivel informativo al menos, sigue circunscrita al entorno de la víctima, como sucedía años atrás con la violencia machista.

La información que ofrecen los periódicos analizados sobre el acoso escolar cae con frecuencia en

cierto sensacionalismo en el uso del lenguaje, la espectacularidad de los titulares y el respeto a la presunción de inocencia (entendida también como presunción de veracidad del acoso, es decir, darlo como un hecho cierto cuando aún no ha sido comprobado). Por un lado, los medios han abandonado su tradicional cautela en torno al posible efecto Werther o de imitación que pudiera tener la información sobre el suicidio de adolescentes, con el agravante de que el abandono de esta máxima no va siempre acompañado de una buena práctica periodística que posibilite que la información llegue a tener el imprescindible carácter preventivo y disuasorio. Por el contrario, se pone el foco en la víctima, de la que se facilita casi siempre su identidad, la forma de acoso que ha sufrido y, en muchos casos, el método utilizado para poner fin a su vida.

Igualmente, el análisis de los títulos muestra una fuerte presencia de elementos apelativos que pretenden influir en el lector, con un enfoque que no siempre respeta principios éticos o incluso legales, como la mencionada presunción de inocencia. Este lenguaje sensacionalista utilizado en muchos de los títulos analizados es especialmente agresivo cuando la información se da como una primicia, lo que induce a pensar que los medios frivolizan con el impacto emocional que el enfoque de la noticia pueda producir en el lector, descuidando una vez más la labor divulgativa y de prevención.

Como aspecto positivo y a pesar de estas debilidades, si cabe hablar de una atención creciente de los medios en general al problema del acoso escolar. Si bien este interés es mayor en las provincias donde se han producido suicidios, lo cierto es que trasciende los límites geográficos al considerarse ya un problema social que no está ligado a un área geográfica concreta, sino al colectivo infantil y al ámbito escolar en su conjunto.

Además, esta mayor difusión del acoso escolar y de sus consecuencias sí ha puesto en alerta a muchos colectivos que ya luchan contra el bullying en todas sus formas. El reto es procurar un mejor enfoque preventivo de los medios mediante un tratamiento del acoso más profesional y riguroso. Por ello, como próxima línea de trabajo se plantea el estudio en profundidad de los contenidos al objeto de determinar cuáles son los valores de pre-agenda o posibles condicionantes de la narración mediática y el grado de especialización de los profesionales.

## 5. Referencias Bibliográficas

Bandura, A. (1977): *Social Learning Theory*. General Learning Press.

Castillo Jiménez, I. (2017): “Delito de acoso”. *mundojurídico.info*. Recuperado en <https://goo.gl/3xWtLK>

De Pablos Coello, J.M. y Mateos, C. (2004): “Malos tratos mediáticos decadencia periodística: mensajes corroídos”, en *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 10. Madrid, pp. 8596. Recuperado en [http://webs.ucm.es/info/emp/Numer\\_10/Sum/3-03.pdf](http://webs.ucm.es/info/emp/Numer_10/Sum/3-03.pdf)

Druckman, J.N. y Parkin, M. (2005): “The impact of media bias: How editorial slant affects voters”. *The Journal of Politics*, 67 (4), 1030-1049. doi.org/[10.1111/j.1468-2508.2005.00349.x](https://doi.org/10.1111/j.1468-2508.2005.00349.x)

Druckman, J.N. (2005): “Media Matter: How newspaper and television news cover campaigns and influence voters”. *Political Communication*, 22 (4), 463-482. DOI: [10.1080/10584600500311394](https://doi.org/10.1080/10584600500311394)

Dearing, J. W. y Rogers, E.M. (1992): *Agenda Setting*. Communication Concepts 6. Thousand Oaks, CA: Sage

- Calmaestra, J., Escorial, A., García, p., Del Moral, C., Perazzo, C., Ubrich, T. (2016): “Yo a eso no juego”. Save de Children, España. Recuperado en <https://goo.gl/J8mJaD>
- Firmstone J (2008): “The editorial production process and editorial values as influences on the opinions of de British press towards Europe”, *Journalism Practice*, 2:2, 212-229, doi.org/10.1080/17512780801999378 Recuperado en: <https://goo.gl/38hRER>
- Fundación ANAR, *II Estudio sobre acoso escolar y ciberbullying según los afectados (2013-2016)*. Recuperado en <https://goo.gl/Pf2tox>
- Galdón, G. (2001): *Desinformación. Métodos, aspectos y soluciones*. Pamplona, Eunsa
- Gould, M.S. (2001): “Suicide and the Media”, *Annals of the New York Academy of Sciences*. Recuperado en <https://goo.gl/KkTRgz>
- Herrera Ramírez, R., Ures Villar, M.B. y Martínez Jambrina, J.J. (2015): “El tratamiento del suicidio en la prensa española: ¿efecto werther o efecto papageno?” *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*. Recuperado en <https://goo.gl/5bHFfC>
- Kahn, K. y Kenney, P. (2002): “The Slant of the News: How Editorial Endorsements Influence Campaign Coverage and Citizens' Views of Candidates”. *The American Political Science Review* Vol. 96, No. 2, pp. 381-394. Recuperado en <https://goo.gl/uP1FQ8>
- Krippendorff, K.(1990): *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Bracelona, Paidos Comunicación.
- Lang, E. y Lang, K. (1981). *Mass Communications and Public Opinion: Strategies for Research*. Social Psychology: Sociological Perspectives, ed.
- León Gross, T. y Blanco-Castilla, E. (2009): "Identidad editorial en la prensa nacional española: interrelación con la agenda mediática", en *Revista Latina de Comunicación Social* 64, páginas 602 a 611. La Laguna (Tenerife). Recuperado en [http://www.revistalatinacs.org/09/art/49\\_848\\_UMA/58Blanco.html](http://www.revistalatinacs.org/09/art/49_848_UMA/58Blanco.html)
- Lippmann, W. (2003): *La Opinión Pública*. Madrid, Cuadernos de Langre.
- Luhmann, N. (1991): *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Barcelona, Anthropos
- McCombs, M. (2006): *Estableciendo la agenda*, Barcelona, Paidos
- Noelle-Neumann, E. (1974): “The Spiral of Silence. A Theory of Public Opinion”. *Journal of Communication*, 24(2), 43-51. [doi.org/10.1111/j.1460-2466.1974.tb00367.x](https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1974.tb00367.x)
- Olweus, D. (1993): *Bullying al school: What we know and what we can do*. Oxford: Blackwell Publishers
- Oñate Cantero, A. y Piñuel y Zabala, I. (2006): *Estudio Cisneros X. Violencia y acoso escolar en España*. Recuperado en: <https://goo.gl/Cha4qD>
- Romera, E., Cano, J., García-Fernández, C. y Ortega-Ruiz, R. (2016): “Ciberbullying: competencia social, motivación y relaciones entre iguales”. (Ciberbullying: Social Competence, Motivation and Peer Relationships). *Comunicar*, 48. Vol. 24. <https://doi.org/10.3916/C48-2016-07>. Recuperado en <https://goo.gl/H1tw71>

Redondo García, (2013): “El sensacionalismo y su penetración en la prensa española de calidad. El “caso McCann” en *El País, El Mundo y Abc*”. *Estudios sobre el mensaje periodístico*. Vol. 19, Núm. 1, págs.: 235-253. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense. Recuperado en <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/42519/40428>

Rubio Ferreres, J.M: (2009): “Opinión Pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting”. *Gazeta de antropología*. Granada. Recuperado en: <https://goo.gl/XDDfe>

Sánchez, J.F. (1990): “Títulos y Titulares. Sobre las funciones de la titulación periodística”. *Communication & Society* Vol III, Nº1&2, p.173-183. Recuperado en: <https://goo.gl/hzV3LN>

Schneider, S.K.; Smith, E. y O'Donnell, L. (2013): “Social Media and Cyberbullying. Implementation of School-Based Prevention Efforts and Implications for Social Media Approaches”, *EDC. Learning transforms lives*. Recuperado en: <https://goo.gl/CqcgwG>

Solberg, M. y Olweus, D. (2003): “Prevalence estimation of school bullying with the Olweus bully/victim questionnaire”. *Agresive Behavior. A Wiley Company* Recuperado en: <http://www.episcenter.psu.edu/sites/default/files/Solberg%20%26%20Olweus%20%282003%29%20Prevalence%20Estimation%20of%20School%20Bullying.pdf>

---

### Cómo citar este artículo en bibliografías / Referencia

E Blanco-Castilla, J Cano Galindo (2019): “El acoso escolar y suicidio de menores en la prensa española: Del tabú al boom informativo”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74, pp. 937 a 949.  
<http://www.revistalatinacs.org/074paper/1365/48es.html>  
DOI: [10.4185/RLCS-2019-1365](https://doi.org/10.4185/RLCS-2019-1365)

### - En el interior de un texto:

E Blanco-Castilla y J Cano Galindo (2019: 937 a 949) ...  
o  
...E Blanco-Castilla *et al*, 2019 (937 a 949) ...

Artículo recibido el 14 de septiembre. Aceptado el 13 de mayo.  
Publicado el 18 de mayo de 2019